



Oficio Nro. MINTEL-DAU-2017-0051-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2017

Asunto: Respuesta al oficio Nro. OFI-35-UTD-17

Señora
María Edith Sánchez
Unidad de Tecnologías Para El Desarrollo del Gad Provincia de Pichincha
GOBIERNO DE PICHINCHA
En su Despacho

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02 OCT 2017 9:30 HORA

[Signature]
FUNCIONARIO QUE RECIBE

CON ANEXOS
SIN ANEXOS

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro. OFI-35-UTD-17, debo mencionar a usted que la Dirección de Acceso Universal, no tiene competencia para pronunciarse respecto a infraestructuras de Infocentros.

En cuanto al Convenio de Cooperación Interinstitucional; la Contraloría General del Estado, emitió al GADPP, el Informe General DATI-0004-2017, documento que contiene Recomendaciones para la Transferencia de Bienes del Contrato DGJ-2010-09 Red Pichincha desde el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha hacia el Ministerio de Educación. El procedimiento a seguir para dicha transferencia es entera potestad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

[Signature of Alvaro Rolando Layedra Barreno]

Ing. Alvaro Rolando Layedra Barreno
DIRECTOR DE ACCESO UNIVERSAL

Referencias:
- MINTEL-DA-2017-1325-E

Anexos:
- mil_trescientos_veinticinco.pdf

Copia:
Señor Ingeniero
Nerio Geovanny Velasco Rosas
Subsecretario de Inclusión Digital

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02 OCT 2017

[Signature]
FUNCIONARIO QUE RECIBE

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN DIGITAL

FECHA 29 SEP 2017 9:15 HORA

DOCUMENTO RECIBIDO
[Signature]
FUNCIONARIO QUE RECIBE
SIN ANEXOS
CON ANEXOS

G.A.D. PROVINCIA DE PICHINCHA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO

Fecha: 02/10/2017

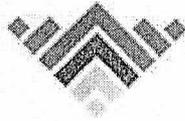
Hora: 13:24

Recibido por: *[Signature]*

Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón
Telf.: + (593 2) 2200200
Fax: (593 2) 2228950
www.telecomunicaciones.gob.ec
Quito - Ecuador



DAU



GOBIERNO DE
PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
DOCUMENTO RECIBIDO

27 SEP 2017

10:25
HORA

Oficio N°: OFI-35-UTD-17
Quito, 25 de septiembre del 2017

[Firma]
FUNCIONARIO QUE RECIBE
P. 1325

Ingeniero
Álvaro Rolando Layedra Barreno
Director de Acceso Universal del Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información (MINTEL)
Presente,

De mi consideración:

En conocimiento del Oficio N° 702-DGSG-17, con fecha 08 de septiembre del 2017, mediante el cual, el Eco. Gustavo Baroja Narváez, Prefecto del Gobierno Provincial de Pichincha (GPP), se dirigió al Ing. Guillermo León Santacruz, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), para referirse a la terminación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINTEL y el GPP, suscrito el 15 de diciembre del 2010 (con una duración de 4 años) así como a la decisión de asumir la administración de las infraestructuras construidas para los Infocentros de Aloag, Mindo, Olmedo y Alangasi.

En cumplimiento a esta decisión, me permito informarle que, en el mes de diciembre del 2017, se procederá con trabajos de mantenimiento de las infraestructuras en mención; para lo cual, se requiere que las instalaciones sean desocupadas hasta noviembre del 2017.

En cuanto al cumplimiento de la *Cláusula Sexta: Obligaciones del GPP.- numeral 12. "Recibir a título gratuito del MINTEL el equipamiento contemplado en cada plan, programa y/o proyecto..."* solicito a usted, se sirva indicarme el procedimiento a seguir.

Segura de contar con su oportuna atención, expreso mi reconocimiento.

Atentamente,

[Firma]
María Edith Sánchez
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO
DEL GAD PROVINCIA DE PICHINCHA
TEL: 3994518

ANEXO: Copia del Oficio N° 702-DGSG-17, suscrito por el Sr. Prefecto Provincial de Pichincha.



GOBIERNO DE
PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Quito, 8 de septiembre del 2017
Oficio 702-DGSG

19 SEP 2017

Ingeniero
Guillermo León Santacruz
Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Presente

Henrry Barroja
PLACOMARIO QUE PASAN

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para expresarle un cordial saludo y mis mejores deseos de éxitos en su gestión.

El presente tiene por objeto referirme al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Telecomunicaciones, de la Sociedad de la Información (MINTEL) y el Gobierno Provincial de Pichincha (GPP), suscrito el 15 de diciembre del 2010, con una duración de cuatro (4) años, cuyo objeto fue: *"... la cooperación interinstitucional para el desarrollo, implementación y ejecución de planes, programas y/o proyectos que tengan relación con los fines y objetivos del FODETEL, tendientes a facilitar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación TIC en las parroquias rurales y barrios urbano marginales a nivel provincial."*

En el marco de este Convenio, el Gobierno Provincial de Pichincha construyó la infraestructura física, para Infocentros de: Akág, Mindo, Olmedo y Alangasi.

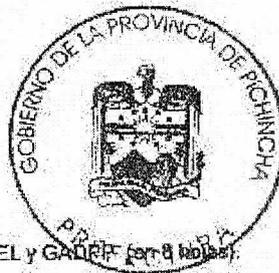
Al haber concluido el periodo de vigencia del Convenio antes referido, cúmpleme informarle que esta Institución asumirá la administración de estas construcciones, con el objeto de convertirlas en centros de formación comunitaria con énfasis en producción.

Dado que el Convenio establece en su **Ciáusula Sexta: Obligaciones del GPP.- numeral 12. "Recibir a título gratuito del MINTEL el equipamiento contemplado en cada plan, programa y/o proyecto..."** solicito a usted, de la manera más comedida, se sirva disponer las acciones necesarias para que se haga efectiva esta cláusula.

Dejo constancia de nuestro agradecimiento por la contribución brindada a la comunidades de Pichincha.

Atentamente,

Gustavo Barroja Narváez
Gustavo Barroja Narváez
PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA



Adjunto: Copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINTEL y GPP (en 8 tomos).